



POLÍTICA ALÉRGENOS

Objetivo:

Evitar posibles contaminaciones de productos que son transportados por FRIO TRANSPORTES CARLOS, SLU por la presencia de frutos secos o cualquier producto catalogado como alérgeno.

Alcance:

Todos los servicios realizados por FRIO TRANSPORTES CARLOS, SLU.

Todo el personal de la empresa.

Se engloban otros productos alergenos catalogados como tal en la legislación vigente:

Clases de alérgenos en base a la legislación vigente:

- Cereales que contengan gluten
- Crustáceos y productos a base de crustáceos
- Huevos y productos a base de huevo
- Pescado y productos a base de pescado
- Cacahuets y productos a base de cacahuets
- Soja y productos a base de soja
- Leche y sus derivados (incluida la lactosa)
- Frutos de cáscara: almendras, avellanas, nueces, anacardos, pacanas, castañas de Pará, pistachos o alfóncigos, macadamias o nueces de Australia y productos derivados
- Apio y productos derivados
- Mostaza y productos derivados
- Granos de sésamo y productos a base de granos de sésamo
- Dióxido de azufre y sulfitos en concentraciones superiores a 10 mg/kg o 10 mg/litro expresado como SO₂
- Altramuces y productos a base de altramuces
- Moluscos y productos a base de moluscos

Legislación aplicable

- Real Decreto 1334/1999 en su artículo 7 apartados 9 y 10 en conexión con el anexo V y R.D 1245/2008 modificación.
- Reglamento (CE) nº 178/2002, de 28 de enero de 2002 y sus modificaciones (Reglamento 1642/2003, Reglamento 575/2006, Reglamento 202/2008 y Reglamento 652/2014).
- 2007/68/CE de 27 de Noviembre de 2007
- Reglamento 1169/2011 (artículo 21 "Etiquetado de determinadas sustancias o productos que causan alergias o intolerancias" en conexión con el Anexo II), que se traspone a la legislación nacional mediante el Real Decreto 126/2015, de 27 de febrero.

Política:

FRIO TRANSPORTES CARLOS, SLU lleva a cabo para todos sus servicios una evaluación de riesgos sobre posibles contaminaciones por presencia de frutos secos y otros alérgenos.

Los procesos y acciones llevadas a cabo por FRIO TRANSPORTES CARLOS, SLU para el control de posibles contaminaciones de nuestros productos por frutos secos y otros alérgenos.

- Control de cargas incompatibles. En caso de cargas de productos alérgenos y no alérgenos control visual de la correcta segregación o hermeticidad de los productos que eviten contaminaciones cruzadas.
- Prohibición de comer y traer por parte del personal ningún producto (incluido frutos secos o productos basados en estos, apio u otros productos catalogados como alérgenos).
- Todo el personal de la empresa es informado en el contenido de esta política.
- Inclusión de estos riesgos en el sistema APPCC de FRIO TRANSPORTES CARLOS, SLU.

Con todo ello FRIO TRANSPORTES CARLOS, SLU deberá tomar en todo momento todas las medidas preventivas y de control para evitar cualquier contaminación por frutos secos y otros alérgenos.

En caso de detectarse cualquier contaminación se informará lo antes posible a nuestros clientes para que se proceda a la retirada o recuperación de nuestros productos.

Juan Carlos Pérez Gámez

Dirección

DICIEMBRE 2022